"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 17428

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 9542, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DALMI S.R.L. , EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 8077, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA MARTÍNEZ HERMANO S.R.L.".

Asunción, 28 de setiembre de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 2557, de fecha 20 de setiembre de 2010, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la rectificación parcial del apartado 1º de la Resolución Nº 9542, de fecha 21 de julio de 2010 *"Por la cual se deja sin efecto la adjudicación de la Empresa Dalmi S.R.L. , en el ítem 39, realizada por Resolución Nº 8077, de fecha 24 de junio de 2010 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 "Adquisición de Papeles y Cartones", del Ministerio de Educación y Cultura y se adjudica la misma a la Empresa Martínez Hermano S.R.L.";*

Que, por Nota DNCP Nº 16305, de fecha 24 de agosto de 2010, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicita adecuar el monto de la adjudicación en el ítem 39, del llamado de referencia, conforme a las disposiciones legales vigentes;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del complemento de acta de evaluación de las ofertas de fecha 06 de julio de 2010, en cuyo texto pertinente expresa: *"...por todo lo expuesto se recomienda:* 1.- Dejar sin efecto *la adjudicación de la firma DALMI S.R.L en el ítem 39- Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas- realizada por Resolución MEC Nº 8.077 de fecha 24 de junio de 2.010.* 2.-Adjudicar *a la firma Martínez Hermanos S.R.L, el ítem 39 – Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas – de la Licitación Pública Nacional Nº 10/ 2.010 "Adquisición de Papeles y Cartones", conforme al siguiente detalle: Cantidad mínima 1.800, Cantidad máxima 3.600, precio unitario 17.200 y precio 61.920.00.* 3.- Comunicar *al señor Ministerio de Educación y Cultura el resultado de la presente licitación...";*

Que, por consiguiente resulta necesario rectificar el apartado 1º de la Resolución Nº 9542/2010, para una correcta gestión administrativa;

ES COPIA FIEL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL APARTADO 1º DE LA RESOLUCIÓN Nº 9542, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DE LA EMPRESA DALMI S.R.L. , EN EL ÍTEM 39, REALIZADA POR RESOLUCIÓN Nº 8077, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2010 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 10/2010 "ADQUISICIÓN DE PAPELES Y CARTONES", DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE ADJUDICA LA MISMA A LA EMPRESA MARTÍNEZ HERMANO S.R.L.".

Que, el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **RECTIFICAR** parcialmente el apartado 1º de la Resolución Nº 9542, de fecha 21 de julio de 2010 *"Por la cual se deja sin efecto la adjudicación de la Empresa Dalmi S.R.L. , en el ítem 39, realizada por Resolución Nº 8077, de fecha 24 de junio de 2010 "Por la cual se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2010 "Adquisición de Papeles y Cartones", del Ministerio de Educación y Cultura y se adjudica la misma a la Empresa Martínez Hermano S.R.L."*, el cual queda redactado de la siguiente manera:

1°.- **DEJAR** sin efecto la Adjudicación de la Empresa DALMI S.R.L. en el Ítem 39 – Resmas de papel para Fotocopia A4 de 75 gr. X 500 hojas – realizada por Resolución Nº 8077, de fecha 24 de junio de 2010, quedando en consecuencia el monto total adjudicado para la citada empresa la suma de Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones (Gs. 143.000.000), IVA Incluido.

2°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. Phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura